



El cine en la era digital en España e Iberoamérica

Del aprendizaje de la producción

José Antonio Bello Cuevas
jantonio.bello@filmoteca.mcu.es

Filmoteca Española
http://www.mcu.es/cine/filmoteca/pcine_filmoteca.html



Sobrepasados los 25 años del cierre de la *Escuela Oficial de Cinematografía* y, al mismo tiempo, de la apertura de la *Facultad de Ciencias de la Información* y, no sé de cuantos, de la puesta en marcha de la *Escuela de Cine y de lo Audiovisual de Madrid*, se me brinda la oportunidad de reflexionar y exponer mi opinión profesional sobre cómo, cuando, y donde se enseña y aprende la especialidad de Producción.

Durante estos veinticinco años el desarrollo de las nuevas tecnologías ha cambiado el concepto y la manera de *producir*, películas para cine y programas para televisión; medios de expresión y exhibición que antaño estaban perfectamente delimitados, pero actualmente muy relacionados entre sí y, ambos, con los nuevos medios de contemplar imágenes en movimiento: Internet, canales vía satélite, canales por cable, CD-ROM y DVD.

Pero el pasado es el olvido, como dice la canción; hemos de afrontar el presente y estar en la continúa actualización de ideas y técnicas que requieren las nuevas tecnologías. Se vive una nueva fase en el mundo de lo audiovisual, tanto en su oferta como en su demanda; los estudios de consumo nos indican que los españoles podemos ver, por los diferentes canales de televisión, unas 7.500 películas al año, de las que más del 85% son norteamericanas, este dato nos debe hacer reflexionar, entre otras cosas, sobre la situación en que se encuentra nuestra industria de producción audiovisual y su potencial crecimiento.

Es necesario señalar que se necesita un compromiso de las distintas administraciones, la comunitaria y la española, para que adopten medidas para el desarrollo y consolidación del sector audiovisual europeo y español.

En Madrid se concentra el 50% de la producción y facturación audiovisual nacional, lo que supone el 2,7% de su PIB y cerca de 17.000 puestos de trabajo y, claro está, todo ello tiene que estar en relación con el sistema de producción, con la infraestructura técnica, con las nuevas tecnologías y la formación de los profesionales.

Para la formación de los profesionales del sector en Madrid existen tres tipos de enseñanza:

1. La de las Facultades de las universidades públicas y privadas.
2. La que proporciona la Escuela de Cinematografía y de lo Audiovisual de Madrid, ECAM.
3. La que se imparte en la Formación Profesional, en sus dos niveles, Grado Medio y Grado Superior.

A la formación universitaria de carácter teórico y general, se accede tras superar el examen de selectividad y obtener la nota media de acceso a la Facultad. Las tasas de la matrícula varían según sea el carácter, público o privado, de la Universidad a la que pertenezca la Facultad elegida. Los estudios de Imagen tienen una duración de cuatro años, no se cursa por especialidades; en la última reforma del plan de estudios se han introducido un número de créditos (horas) para la formación en prácticas en empresas del sector, horas que no se contemplan en los planes de estudios anteriores; se obtiene el título de Licenciado.

Los estudios en la ECAM son por especialidades: Producción, Dirección, Guión, Fotografía, Caracterización, Interpretación, Animación, Laboratorio, Montaje y Sonido. Para el ingreso en la Escuela se exige el tener aprobado cualquiera de los bachilleratos contemplados en la LOGSE, BUP, Ciclo Formativo de Grado Superior, FP II o Acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Los aspirantes deberán realizar unas pruebas de acceso a la especialidad, que aún habiéndolo aprobado se puede no obtener plaza; las tasas de la matrícula ronda las

515.000 pesetas, 3.100 EUROS, por curso; tener cumplidos los 18 años la duración de los estudios es de tres años, tres cursos lectivos de octubre a junio; durante el último curso se realizan prácticas. La titulación equivale a una diplomatura, en la especialidad elegida.

A la Formación Profesional de Grado Medio para Imagen o Sonido se accede a partir de los 16 años, tras finalizar el Bachillerato actual. La enseñanza se imparte en dos cursos, y por módulos. Se realizan prácticas.

A la formación de Grado Superior se accede por tres vías:

1. Al terminar la Formación de Grado Medio.
2. Al terminar Bachillerato y tener aprobado el COU.
3. Con titulación universitaria.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son:

1. Conocer y dominar las estructuras organizativas del sector de producción audiovisual; analizar proyectos de producción, presupuestarlos y prever los recursos necesarios para su realización formal, identificando los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios.
2. Se elaborará toda la documentación necesaria para la planificación y administración de una producción, utilizando documentos tradicionales e informáticos adecuados para resolver los casos propuestos.
3. Evaluar los costes de una producción audiovisual, sus fuentes de financiación y su viabilidad.
4. Conocer e interpretar la legislación nacional y comunitaria en el campo audiovisual.
5. Conocer y valorar, durante el periodo formativo, diferentes fuentes de información relativas al ejercicio profesional. El desarrollo de la autoformación y del autoaprendizaje es básico y necesario en el campo de la producción de audiovisuales, posibilita a los profesionales el conocimiento de las nuevas tecnologías puestas a su disposición.

A una producción cinematográfica o audiovisual se la debe considerar como un producto destinado a un mercado y, a la vez, como una obra artística.

En España y en Europa, por lo general, no existen las grandes productoras al estilo norteamericano, son empresas de tamaño medio o pequeño, que realizan uno o dos proyectos, como máximo, al año. En nuestro país están funcionando, es decir dadas de alta o censadas, unas doscientas empresas de las que solo una docena de ellas tiene una producción continuada, una o dos producciones por año.

El productor es la persona que tiene o debe buscar los medios financieros para hacer la obra; es el que dirige una empresa de producción, una productora. El coste medio de una película española es de 330 a 350 millones de pesetas según los datos que facilita el ICAA. Una vez asumidos los riesgos que conlleva una nueva producción se ponen en marcha las distintas fases: preproducción, rodaje, postproducción, distribución y promoción.

Desde la Administración, en este caso desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y, concretamente desde el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, ICAA, se realiza una política de fomento y protección a la cinematografía española, concediendo ayudas económicas, mediante una selección de proyectos.

Las cualidades de la historia, los valores intrínsecos o elementos como reparto, localizaciones o ambientaciones y los costes de producción, son los puntos básicos que se tienen en cuenta para la adjudicación de las subvenciones.

El ICAA pone a disposición de los productores varias formas o modalidades para acceder a una subvención o ayuda; para ello se cuenta con la colaboración del BEX, que mediante un acuerdo firmado entre ambos organismos, se estableció una línea de crédito para la financiación de producciones cinematográficas.

El estudio y conocimiento de estas cuestiones deberían de ser, a mi entender, la base de la formación de los nuevos profesionales, en sus tres distintos niveles de formación: facultad, escuela o centro de formación superior. Para ello propongo el siguiente plan de contenidos.

LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL

LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA.-

- 1.1. La Industria cinematográfica.
- 1.2. La Empresa de producción.
- 1.3. Planteamiento de una producción.
- 1.4. La Organización
- 1.5. El Productor Ejecutivo.
- 1.6. Sistemas de Financiación.
- 1.7. Los acuerdos con televisión
- 1.8. Programa Europeo **MEDIA**.

LOS COSTES DE PRODUCCIÓN.-

- 2.1 Los productos audiovisuales.
- 2.2 Los costos de producción.
- 2.3 La contratación de equipos.
- 2.4 El desglose y el plan de trabajo.
- 2.5 Cálculo del presupuesto.
- 2.6 Las empresas auxiliares.
- 2.7 La producción oficial.
- 2.8 Los convenios colectivos.

EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.-

- 3.1 La Distribución.
- 3.2 La Exhibición.
- 3.3 Las ventas a televisión.
- 3.4 Las ventas para vídeo.
- 3.5 Las ventas al extranjero.

LEGISLACIÓN NACIONAL Y COMUNITARIA.-

- 4.1 Legislación española vigente.
- 4.2 Legislación de la Unión Europea.
- 4.3 Legislación con terceros países.

LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES.-

- 5.1 Programas de televisión.
- 5.2 Las producciones publicitarias.
- 5.3 Producciones para CD-ROM y DVD.